

Madrid, 22 de mayo de 2019

Asistentes:	Presidente	Sr. Josep Maria Serena i Sender
	Consejero	Sr. Javier Díes Llovera
	Consejero	Sr. Francisco Miguel Castejón Magaña
	Consejera	Sra. María del Pilar Lucio Carrasco
	Consejera	Sra. Elvira Romera Gutiérrez
	Secretario general	Sr. Manuel Rodríguez Martí

Convocatoria: 14 de mayo de 2019

El Pleno del CSN, por unanimidad, **ACUERDA** modificar el orden del día adjunto a la convocatoria, eliminando en el apartado II denominado *Asuntos para toma de decisión* el punto 4 *Toma de decisiones en materia de personal. Resolución del recurso de reposición instado por D. Jorge Fabra Utray, ex-consejero del CSN, contra el acuerdo del Pleno de 28 de febrero de 2019, por el que se aprueba compensación económica a su favor.*

Como consecuencia de esta eliminación, cambia la numeración del resto de asuntos incluidos en dicho orden del día.

I APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión anterior del Pleno del Consejo

II ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Vandellós II. Informe favorable sobre la solicitud de autorización de la modificación de diseño de referencia V/15-02, Revisión 0, relativa al cambio metodológico en los análisis de respuesta de contención y de aprobación de las propuestas de cambio de las especificaciones técnicas de funcionamiento y del estudio de seguridad asociadas.
2. CN Trillo. Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta PME 4-18/05 de modificación de las especificaciones técnicas de funcionamiento (ETF), sobre requisitos de vigilancia en arranque.



3. Informe favorable sobre la solicitud de autorización de protección física específica de Express Truck, S.A.U., SME (ETSA), para el transporte en 2019 de material nuclear de categoría III desde Springfields (Reino Unido) hasta la fábrica de combustible nuclear de Juzbado.
4. Instrucciones y Guías de Seguridad del CSN
 - 4.1. Borrador 1 del Proyecto de Instrucción del CSN "sobre requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares" (NOR/18-003)

Trámite simplificado

5. Informe sobre instalaciones radiactivas
6. Asuntos varios

III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. Incidencias en instalaciones nucleares
8. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas
9. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos
10. Informaciones específicas
 - 10.1. CN Almaraz. Valoración de las alegaciones presentadas al expediente sancionador propuesto por el CSN por incumplimiento de la IS-30, sobre requisitos del Programa de Protección contra Incendios (PCI) en Centrales Nucleares
11. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general
 - 11.1. Presidente Josep Maria Serena i Sender
 - 11.2. Consejero Javier Dies Llovera
 - 11.3. Secretario general Manuel Rodríguez Martí
12. Comisiones del Consejo y Comités
13. Cumplimiento de encargos del Consejo
14. Informe sobre delegaciones del Consejo
15. Informe de los directores técnicos
16. Ruegos y preguntas



I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1479 correspondiente a la reunión del Pleno de 14 de mayo de 2019, con las consideraciones realizadas durante la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN VANDELLÓS II. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO DE REFERENCIA V/15-02, REVISIÓN 0, RELATIVA AL CAMBIO METODOLÓGICO EN LOS ANÁLISIS DE RESPUESTA DE CONTENCIÓN Y DE APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE CAMBIO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO Y DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD ASOCIADAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, (DSN), (Ref CSN/PDT/CNVA2/VA2/1903/361) sobre la solicitud de autorización de la modificación de diseño de referencia V/15-02, revisión 0, relativa al cambio metodológico en los análisis de respuesta de contención y de aprobación de las propuestas de cambio PC-277, Rev.1 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y PC-V/A147, Rev.2 del Estudio de Seguridad asociadas, de la CN Vandellós II.

Actualmente los cálculos de licencia de la CN Vandellós II, relativos a los transitorios de presión y temperatura en contención asociados a los accidentes de pérdida de refrigerante del reactor (LOCA) y de rotura de línea de vapor principal (MSLB), están realizados con el código CONTEQ (versión de INITEC del código NUREG/CR-0255 de 1979).

Con fecha 30 de noviembre de 2015, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), se recibió en el CSN petición de informe sobre la solicitud SA-V/15-02, revisión 0, presentada por ASOCIACIÓN NUCLEAR ASCÓ-VANDELLÓS II, AIE, titular de CN Vandellós II, para la autorización de la modificación de diseño correspondiente al cambio metodológico en los análisis de respuesta en contención y de aprobación de las propuestas de cambio de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y del Estudio de Seguridad asociadas a esta modificación. Con fecha 26 de abril de 2019 se recibió en el CSN, procedente de Miteco, la revisión 2 de la propuesta de cambio del Estudio de Seguridad asociado a la solicitud de modificación de diseño.

Dicha solicitud ha sido presentada de acuerdo con el artículo 25.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, la Instrucción del Consejo IS-21 sobre requisitos aplicables a las modificaciones de diseño en las centrales nucleares y la condición 3 del Anexo a la Orden Ministerial, de 21 de julio de 2010, por la que se aprueba la Autorización de explotación en vigor.

La solicitud presentada por el titular tiene por objeto la sustitución del código previamente licenciado CONTEQ por el código GOTHIC y el licenciamiento de la metodología desarrollada para análisis de respuesta de contención en la CN Vandellós II.

El código GOTHIC, es un código termohidráulico genérico utilizado para realizar análisis de diseño, licencia, seguridad y operación en contención de centrales nucleares. El desarrollo y mantenimiento del código se realiza en cumplimiento con lo requerido en Apéndice B de 10 CFR 50. El CSN ha licenciado su uso en el proceso de aumento de potencia de Almaraz, en el cálculo de análisis de contención de la CN Ascó y en el licenciamiento de sistema de agua de servicios esenciales de la CN Vandellós II.

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear ha evaluado la nueva metodología y el modelo desarrollado con GOTHIC para el análisis de respuesta de la contención y para el cálculo de la temperatura máxima esperada a la salida de los cambiadores de calor del sistema EG (sistema de agua de refrigeración de componentes), la aplicación de la nueva metodología y los resultados obtenidos a partir del modelo, así como las propuestas de cambio a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y al Estudio de Seguridad derivados de los resultados de aplicar la nueva metodología y modelo.

La evaluación de la DSN concluye que la metodología y el modelo desarrollado por la CN Vandellós II para análisis de contención (cálculos de presión y temperatura pico) son aceptables, ya que contemplan e incorporan los sistemas y componentes implicados en los accidentes postulados, siendo consistentes con los aspectos metodológicos aplicables.

Respecto a los cambios propuestos en las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento, la evaluación los considera aceptables. En relación con los cambios propuestos al Estudio de Seguridad, la evaluación concluye que en general son aceptables, dado que son consistentes con la metodología, el modelo y la aplicación de los mismos propuestos en la solicitud. Sin embargo, la evaluación ha identificado aspectos que ponen de manifiesto la necesidad de que el titular realice una revisión en profundidad del contenido del Estudio de Seguridad para reflejar en él la implantación del cambio metodológico.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la modificación de diseño correspondiente al cambio metodológico en los análisis de respuesta en contención y la aprobación de las propuestas de cambio de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento y al Estudio de Seguridad asociadas a esta modificación, con la condición de que se requiera al titular que revise la propuesta de cambio del Estudio de Seguridad con objeto de corregir errores e inconsistencias formales existentes en la misma. Se propone requerir que la nueva revisión se incorpore al ES en la próxima revisión preceptiva de este documento. Se propone comunicar al titular mediante carta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear una relación de aspectos

que deben corregirse, mejorar y aclarar, en el ES, sin perjuicio de que el titular realice una revisión completa de la propuesta con criterios rigurosos de calidad.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

El Pleno **ACUERDA** solicitar a las Direcciones Técnicas que siempre que una propuesta de dictamen técnico se desvíe de las propuestas de los evaluadores, se justifique en el expediente las razones para tal desviación. En el caso presente, se debe justificar por qué no se ha incluido en la propuesta de dictamen técnico, la fecha límite de implantación recogida en el informe de evaluación de referencia CSN/IEV/INSI/VA2/1901/825.

SEGUIMIENTO: NO

2. CN TRILLO. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA PME 4-18/05 DE MODIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO (ETF), SOBRE REQUISITOS DE VIGILANCIA EN EL ARRANQUE.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, (DSN), (Ref CSN/PDT /CNTRI/TRI/1904/275) sobre la solicitud de autorización de modificación de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de la CN Trillo.

En fecha 19 de junio de 2018 la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco) autorizó la modificación PME 4-14/04 rev. 1 de las Especificaciones técnicas de funcionamiento relativa a la incorporación de notas aclaratorias en varios requisitos de vigilancia (RV) relacionados con el arranque tras parada de CN Trillo.

La PME-4-14/04 llevó asociado un suceso notificable por incumplimiento formal de la ETF 3.4.4. Este ISN fue emitido al identificar el titular que, en varios RV, faltaba una nota aclaratoria ya que de acuerdo con las ETFs los RV deben ser suficientemente precisos en cuanto a las condiciones operativas (presión, temperatura de circuito de refrigeración primario etc) en las que se deben ejecutar.

Como consecuencia de dicho ISN el titular realizó un análisis de causa raíz identificando varios RV adicionales, en los que se debían incluir también notas aclaratorias, para indicar claramente los estados de operación y las condiciones operativas en las que se deben ejecutar.

Con fecha 1 de marzo de 2019, se recibió en el CSN, procedente de la DGPEM del Ministerio para la Transición Ecológica, petición de informe sobre la solicitud, presentada por CENTRALES NUCLEARES ALMARAZ-TRILLO A.I.E., titular de CN Trillo, de la modificación de referencia PME 4-18/05 de las ETF, sobre modificación de varios



RV para incluir en los mismos notas aclaratorias sobre el estado de operación en el que se deben ejecutar.

Posteriormente, y como consecuencia del proceso de evaluación, se recibió en el CSN, procedente de la DGPEM del Ministerio para la Transición Ecológica, información adicional que sustituye y anula la presentada inicialmente.

El objeto de la solicitud PME 4-18/05 es la inclusión de notas aclaratorias en los requisitos de vigilancia, adicionales a los propuestos en la PME-4-14/04, identificados en el análisis de causa raíz mencionado.

La solicitud se presenta de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 3 de noviembre de 2014 por la que se concede la autorización de explotación en vigor a CN Trillo.

La evaluación realizada por la DSN ha verificado que se han incluido las notas aclaratorias necesarias y concluye que la justificación aportada por el titular sobre las condiciones operativas en las que deben realizarse las pruebas de los equipos afectados son adecuadas.

Por consiguiente, la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de la propuesta PME 4-18/05 de modificación de las ETF de CN Trillo.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos.

El Pleno identifica la necesidad de que el titular actualice el Informe de Suceso Notificable ISN 18/002, incorporando las modificaciones de los RV que ahora se aprueban.

SEGUIMIENTO: NO

3. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE PROTECCIÓN FÍSICA ESPECÍFICA DE EXPRESS TRUCK, S.A.U., SME (ETSA), PARA EL TRANSPORTE EN 2019 DE MATERIAL NUCLEAR DE CATEGORÍA III DESDE SPRINGFIELDS (REINO UNIDO) HASTA LA FÁBRICA DE COMBUSTIBLE NUCLEAR DE JUZBADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, (DSN), (Ref CSN/II/REV-1/ATMR/APF-24/TTA-0001/19 REV. 1).

Express Truck S.A.U (ETSA), empresa registrada en el "Registro de entidades que llevan a cabo transportes que requieren medidas de protección física", solicitó autorización específica de protección física para el transporte de óxido de uranio desde

las instalaciones de SFL (Springfields, Reino Unido) hasta la fábrica de combustible de Juzbado. La solicitud se realizó en previsión de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y dado que se trata de material nuclear de categoría III. El Pleno del CSN emitió informe favorable con condiciones sobre esta solicitud, el 20 de febrero de 2019. Antes de que el Miteco procediera a emitir la correspondiente resolución, ETSA ha presentado una modificación de dicha solicitud inicial.

La Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), remitió al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), en fecha 25 de marzo de 2019, la solicitud de informe sobre la solicitud de autorización de protección física de Express Truck, S.A.U., SME (ETSA), para el transporte de material nuclear de categoría III desde Springfields-Reino Unido (SFL) hasta la Fábrica de Combustible Nuclear de Juzbado.

La evaluación realizada por la DSN ha considerado que ETSA ha solucionado ciertos aspectos que se condicionaron en el informe anterior.

La DSN concluye que se puede informar favorablemente la solicitud, incluyendo una condición respecto a la notificación que ETSA debe realizar, al menos un mes antes del inicio de cada expedición, para identificar las empresas contratadas homologadas que serán utilizadas para el transporte por aguas jurisdiccionales españolas y por vía terrestre en territorio español, incluyendo el informe de homologación emitido por ETSA.

El Pleno ha estudiado la solicitud y la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos propuestos por la DSN.

SEGUIMIENTO: NO

4. INSTRUCCIONES Y GUÍAS DE SEGURIDAD DEL CSN

4.1. BORRADOR 1 DEL PROYECTO DE INSTRUCCIÓN DEL CSN "SOBRE REQUISITOS DE PLANIFICACIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES" (NOR/18-003)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el Borrador 1 del Proyecto de Instrucción del CSN, "sobre requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares". (NOR/18-003).

Se emite esta Instrucción del Consejo para reunir y organizar todos los requisitos que deben cumplir los titulares de las instalaciones nucleares españolas en materia de planificación, preparación y respuesta ante emergencias nucleares y radiológicas. Aplica a todas las instalaciones nucleares españolas en cada una de las fases de vida de las mismas.

La propuesta ya ha sido sometida a comentarios internos, por lo que se propone su remisión a comentarios externos, tal y como establece el Procedimiento PG.III.03 sobre elaboración de Normativa.

El Pleno **ACUERDA** la remisión, a comentarios externos, del Borrador 1 del Proyecto de Instrucción del CSN, "sobre requisitos de planificación, preparación y respuesta ante emergencias de las instalaciones nucleares".

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

5. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable a las autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), por el Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives (SCAR) y por el Gobierno Vasco siguientes:

Evaluadas por la DPR:

- Comercio e Importación de Máquinas Automáticas, SL (CIMA, SL) OAR-0053, Barberá del Vallés, (Barcelona)
- Satel Técnicos, SL, ERX/SE-0016, Sevilla
- Carestream Dental Spain, SLU, ERX/M-0146, Madrid

Evaluadas por el SCAR:

- Universitat Politècnica de Catalunya, IRA-0993, Barcelona
- Hospital Clínic de Barcelona, IRA-0017, Barcelona

Evaluadas por el Gobierno Vasco:

- Centro Metalúrgico de Investigación Azterlan. IRA- 2232, Durango (Vizcaya)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones realizadas siguientes:

- CSN/IEV /M0-2/OAR-0053/19
- CSN/IEV /M0-01/ERX/SE-0016/19
- CSN/IEV/AUT-01/ERX/M-0146/19
- CSN-GC/IEEV/M0-9/IRA-0993/2019
- CSN-GC/IEEV/M0-39/IRA-0017 /2019
- CSN-PV/IEEV/M0-6/IRA-2232/19



El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas autorizaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6. ASUNTOS VARIOS

El Pleno **ACUERDA** que por parte de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento se inicie el proceso para llevar a cabo una convocatoria de subvenciones de proyectos de I+D.

SEGUIMIENTO: SI

El Pleno **ACUERDA** que la Secretaría General ponga en marcha un sistema para el seguimiento de la ejecución de los acuerdos del pleno que lo requieran. En las actas del pleno, a continuación de cada acuerdo adoptado, se indicará si será o no objeto de seguimiento posterior. La información recogida en ese sistema será objeto de revisión periódica por parte del Pleno.

SEGUIMIENTO: SI

III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

7. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

En Pleno **ACUERDA** que se solicite a Vandellós II por parte de la DSN un análisis de causa raíz independiente de los últimos incidentes relevantes.

SEGUIMIENTO: SI

8. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

9. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.



10. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

10.1. CN ALMARAZ. VALORACIÓN DE LAS ALEGACIONES PRESENTADAS AL EXPEDIENTE SANCIONADOR PROPUESTO POR EL CSN POR INCUMPLIMIENTO DE LA IS-30, SOBRE REQUISITOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (PCI) EN CENTRALES NUCLEARES

El Secretario General informa sobre la valoración realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear de alegación única presentada por la Agrupación de Interés Económico Centrales Nucleares Almaraz-Trillo (CNAT), titular de CN Almaraz, en relación con la propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la CN Almaraz, Unidades I y II, por el incumplimiento de la Instrucción IS-30 del Consejo de Seguridad Nuclear.

La DSN ha analizado el contenido de la alegación y considera que el CSN debe reafirmarse en lo indicado en la propuesta de apertura de expediente, dado que todos los elementos descritos en la alegación del titular han sido tenidos en cuenta a la hora de realizar la propuesta de iniciación de expediente sancionador y no le corresponde al CSN hacer una valoración referida a la graduación de la sanción.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

11.1: Presidente Josep Maria Serena i Sender

11.1.1. Adjudicación de puesto de libre designación: Jefe de Área de personal y Formación. Nivel de complemento de destino: 28.

El Pleno **ACUERDA** posponer la toma de decisión para una sesión de Pleno posterior.

SEGUIMIENTO: NO

11.2: Consejero Javier Dies Llovera

11.2.1 Nota informativa sobre la reunión '45th Meeting of the Commission on Safety Standards' (CSS), celebrada en Viena del 8 al 9 de abril de 2019

11.3: Secretario general Manuel Rodríguez Martí

11.3.1 Acta del Pleno del Consejo Nº 1478, de fecha 8 de mayo de 2019.

11.3.2 Carta de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas.

11.3.3 Bases de la convocatoria del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

11.3.4 Puestos convocados en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

11.3.5 Nota de la reunión de la Administración con la Junta de Personal y el Comité de Empresa.

El Pleno **ACUERDA** posponer la toma de decisión sobre la convocatoria de concurso para una sesión de Pleno posterior.

SEGUIMIENTO: NO

12. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

14. 1 Delegaciones en Presidencia

14.1.1 Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 29/04/2019: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/2626.
- Resolución de 29/04/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2959.
- Resolución de 29/04/2019: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/1230.

14.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 29/04/2019: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3266.

14.2 Delegaciones en Direcciones Técnicas

DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas. Acuerdo 17/07/00 (BOE 03/08/00)

- Resolución de 24/04/2019: Apercibimiento a IRA/1198.
- Resolución de 24/04/2019: Apercibimiento a GC-2497.
- Resolución de 24/04/2019: Apercibimiento a V-1210.
- Resolución de 24/04/2019: Apercibimiento a RX-0558.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de protección radiológica y el director técnico de seguridad nuclear en funciones, comparecieron durante la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:45 horas del día veintidós de mayo de dos mil diecinueve.

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº



EL PRESIDENTE